

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NULA Y SIN VALOR QUE OBRAR EN EL AÑO 2007  
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

## N° 067-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 02 JUL 2007

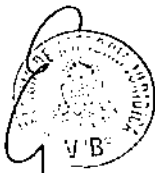
VISTOS;

El Informe N° 019-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT/GFCH de fecha 20 de Abril del 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 059-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de fecha 11 de Mayo del 2007, emitido por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 117-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 18 de Mayo del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 708-2007/GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Junio del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 159-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 20 de Junio del 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS PROYECTO NUEVO PACHACUTEC", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 84,680.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 40/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo del 2007, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, mediante el Informe N° 468-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC de fecha 19 de Junio de 2007 el Jefe de la Oficina de Construcción avala lo solicitado por el profesional de la Oficina, solicitando su aprobación y posterior derivación a la Oficina de Logística para la adjudicación correspondiente;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, las Especificaciones Técnicas del Requerimiento EMULSION ASFALTICA para la Obra: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA", con un valor referencial ascendente a S/. 164,238.40 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Marzo de 2007, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales y un proceso de selección de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIÓ EN EL PRESENTE DOCUMENTO  
DEL N° 004-2006-REGION CALLAO-CR  
EL N° 468-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transito, Documentación y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO